



BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO LAVANDERÍA BLOOMEST LAUNDRY”

Promoción organizada por el Centro Comercial Torrecárdenas (TORRECÁRDENAS PROPERTIES, S.L.U.) con CIF B90032624 y domicilio social en Madrid, C/Nanclares de Oca 1.B, Madrid, C.P.28022. que tiene la intención de premiar al público de Almería.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se desarrollará sólo y exclusivamente para las personas que hayan participado a través de redes sociales, siguiendo al perfil del Centro Comercial Torrecárdenas (@cctorrecardenas) en redes sociales (Facebook e Instagram), dando «me gusta» a la publicación que presenta dicho sorteo y mencionando a una persona en los comentarios.

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se desarrollará en los perfiles propios del Centro Comercial Torrecárdenas desde el día 31 de ENERO al 7 de FEBRERO de 2024, hasta las 12:00 hrs. Se podrá participar ambos días inclusive.

El ganador se publicará en nuestras redes sociales (Instagram e Facebook) el día 7 de FEBRERO.

3.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN.

La participación en esta promoción tiene carácter GRATUITO.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

La promoción es de ámbito nacional y está abierta a cualquier persona física mayor de edad, con independencia de su nacionalidad, siempre que resida en España.

La participación se realizará a través de nuestras redes sociales. El usuario deberá de seguir a la cuenta del Centro Comercial Torrecárdenas en Facebook e Instagram. Dar «me gusta» a la publicación que presenta dicho sorteo y mencionar una persona en los comentarios del post. Habrá 20 GANADORES, que recibirán cada uno de ellos 1 TARJETA valorada en 20€ en el autoservicio de la lavandería Bloomest Laundry (MIELE), ubicada en el Centro Comercial Torrecárdenas.

5.- CONCEPTO GENERAL MECÁNICA Y PREMIOS.

Este evento estará relacionado directamente con la celebración de un evento privado.

- Los participantes deberán de seguir en redes sociales a la cuenta del Centro Comercial Torrecárdenas (Facebook e Instagram).
- Dar «me gusta» a la publicación que presenta el sorteo.
- Mencionar a una persona en los comentarios del post.
- El plazo para participar será del 31 de ENERO al 7 de FEBRERO, hasta las 12:00 hrs.
- Habrá 20 GANADORES. Cada ganador recibirá 1 TARJETA valorada en 20€ en el autoservicio de las lavanderías Bloomest Laundry (MIELE).
- El anuncio del ganador/a se llevará a cabo el día 7 de FEBRERO a través de las redes sociales del Centro Comercial Torrecárdenas (@cctorreccardenas) (Facebook e Instagram)
- **PREMIO:**

20 tarjetas valoradas en 20€ en el autoservicio en la lavandería Bloomest Laundry (MIELE) del Centro Comercial Torrecárdenas. (1 TARJETA PARA CADA GANADOR)

- El mismo Centro Comercial Torrecárdenas se pondrá en contacto con el ganador/a, teniendo que aportar algunos datos personales para identificar a la persona y tramitar su premio.
- El Centro Comercial Torrecárdenas, posteriormente contactará con los ganadores para comunicar cuándo y dónde deberán de acudir los ganadores para recibir su premio.

6.- LIMITACIONES.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que no reúnan las condiciones anteriormente mencionadas ni tampoco el personal del Organizador directamente implicado en la concepción del Sorteo, su preparación e instauración y su desarrollo. Esta exclusión se hace extensiva a los familiares de estas personas (cónyuges, ascendientes y descendientes).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Organizador se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción. El centro comercial será el responsable de entrega y de ponerse en contacto con los ganadores para coordinar la recogida de su premio. El Organizador se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

7.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO.

El Centro Comercial, a través de la plataforma que realiza la mecánica, comunicará directa e instantáneamente a las personas ganadoras de la tarjeta. En caso de no recibir respuesta se contactará con la persona suplente. En caso de que la persona suplente tampoco emita respuesta, se contactará con el siguiente suplente, hasta llegar al total de suplentes seleccionados.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del Tratamiento: TORRECÁRDENAS PROPERTIES, S.L.U. con CIF: B-90032624, sociedad mercantil de duración indefinida, con domicilio en Madrid, C/Nanclares de Oca 1.B, Madrid, C.P.28022.

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado.

Destinatarios: Los datos de los ganadores pueden ser publicados en nuestra página web así como en nuestros perfiles o cuentas en las redes sociales del Centro Comercial. Siendo los datos de uso privado para el Centro Comercial.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.

- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email info@torrecardenas.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formSpam/>

9. OTRAS CONSIDERACIONES

El Centro Comercial Torrecárdenas se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la promoción durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las

presentes bases legales por circunstancias no imputables al centro comercial Torrecárdenas. El Centro Comercial Torrecárdenas y los participantes en la promoción se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Almería para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El centro comercial Torrecárdenas queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo. Asimismo, el centro comercial Torrecárdenas queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

El centro comercial Torrecárdenas se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga las reglas de la promoción.

11. DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK E INSTAGRAM

Ni Facebook, ni Instagram patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción, ni están asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información al centro comercial Torrecárdenas y no a Facebook ni Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Torrecárdenas Centro Comercial y no a Facebook o Instagram.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de este de la promoción y la Promotora quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.